

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE GIRO: 2024/879166

CONTRATO: SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE PENTAHO

LOCALIDAD: SEVILLA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 59.125,20 €

Importe IVA (21 %): 12.416,29 €

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): **71.541,49 €**

El **VALOR ESTIMADO** del contrato coincide con la base imponible del presupuesto base de licitación, puesto que no se prevén prórrogas, opciones eventuales, primas o pagos a licitadores o candidatos o eventuales modificaciones al alza del mismo.

PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe
2024	1239010000 G/32L/66906/00 01 2024000094	71.541,49 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

A la vista de la propuesta de inicio y memoria justificativa que la acompaña, donde queda debidamente justificada la necesidad de proceder a la contratación, y en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 6 de julio de 2023 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa,

ACUERDO

El inicio de la tramitación del correspondiente expediente con objeto de formalizar la citada contratación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, en adelante LCSP, en relación con el artículo 28 de la misma ley.

El procedimiento de adjudicación será el ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, de conformidad a lo establecido en los artículos 116, 117, 122, 124 y 159.6 y lo establecido en la Subsección 2ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación, dado que es el procedimiento que mejor asegura la concurrencia de propuestas y, por ende, la mejor relación calidad-precio.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

P.D. LA DIRECTORA GERENTE

(Resolución de 6 de julio de 2023, BOJA 17 de julio de 2023)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		13/09/2024 09:38:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwuLynyTgDyX0R1ZrQLR86LOh52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	